

Cd. Obregón, Son; 16 de marzo de 2010

2010: Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. 07/10

Jefes de Departamento, Unidad, División, Subdirección, Personal Académico y Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Sirva el presente para hacer de su conocimiento, que es intención de esta Dirección General apearse estrictamente al marco de transparencia de la administración pública vigente, sus normas, lineamiento y políticas emanadas del H. Congreso del Estado e indicaciones vertidas por el Ejecutivo Estatal. En tal virtud les comento que en el Capítulo V **de las obligaciones de los trabajadores** de la Ley del servicio Civil que nos rige en el Estado de Sonora, la fracción VII del mismo, a la letra dice ***“Proceder con absoluta discreción en el desempeño de sus labores, guardando la reserva necesaria en los asuntos que tenga conocimiento con motivo de su trabajo; esta obligación persistirá aún después de que el trabajador se separe del servicio”***.

En base a lo anterior me permito solicitar sean tan amables de abstenerse de emitir comunicados oficiales o extraoficiales a favor de cualquier proveedor o prestador de servicios con los cuales nuestra institución tenga relación, a fin de evitar empañar los procesos de transparencia en los procesos de licitación y evitar ser objeto de observaciones o sujetos de sanción por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Esperando vernos favorecidos con su opinión y en la mejor intención de seguir contribuyendo al desarrollo educativo de nuestra Institución, quedo de usted, agradeciendo de antemano sus atenciones y consideraciones.

ATENTAMENTE

“Casa Abierta al Tiempo y las Ideas”

El Director General

MTRO. PAULINO ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ